

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17089 *PATRINVEST INVERSIÓN, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Castellón, en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2010, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el día 30 de junio de 2010 a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2009. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Cambios sobrevenidos en relación al acuerdo relativo a la modificación de los artículos 1, 5, 6 y 7 para prever la posibilidad de crear compartimentos, adoptado por la Junta general de accionistas en fecha 17 de junio de 2009.

Quinto.- Reducción del capital social con base en el balance cerrado el 31 de diciembre de 2009 para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante disminución del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Transformación de acciones correspondientes al capital emitido y en circulación en acciones representativas del capital inicial. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cese y nombramiento de cargos.

Octavo.- Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.- Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a aprobación, incluido el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5 de los estatutos sociales y del

informe sobre la misma, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Castellón, 13 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100038730-1